



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 407.17

Salta, 10 NOV 2017.

Expte. N° 6.849/16

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA I**, de primer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 206/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 20.10.17, el Jurado designado por Resolución N° 077/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI N° 27.972.731**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA I**, de primer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 206/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/17, de fecha 07.11.17 **resolvió aprobar** el Despacho N° 408/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 140 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

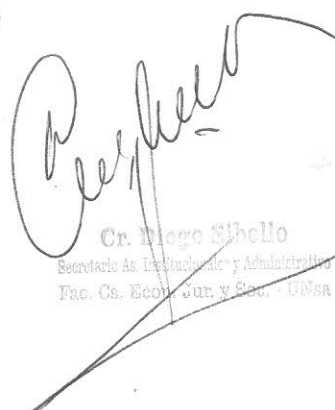
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 135 a 138 del Expediente N° 6.849/16.

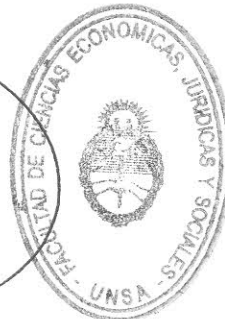
ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del la **Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI N° 27.972.731**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA I**, de primer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Metán –Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.